Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo USHUAIA, [1 1 AGO 2018

VISTO la nota presentada por la Sra. Elena Ignacia TOFFALETTI, D.N.I. Nº 18.021.754, domiciliada en la ciudad de Ushuaia; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitaba colaboración para la adquisición de un pasaje aéreo para trasladarse a la ciudad de Resistencia, Chaco.

Que por tal motivo, se considera pertinente reconocer y autorizar dicha colaboración consistente en la adquisición de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH/BUE (12/08/18) BUE/RESISTENCIA (14/08/18) BUE/USH (21/08/18) a nombre de la Sra. Elena Ignacia TOFFALETTI, D.N.I. Nº 18.021.754, residente de la ciudad de Ushuaia.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Resolución de Presidencia 851/17, ratificada por Resolución de Cámara Nº 270/17.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de colaboración, la adquisición de

UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH/BUE (12/08/18) BUE/RESISTENCIA (14/08/18) BUE/USH (21/08/18) a nombre de la Sra. Elena Ignacia TOFFALETTI, D.N.I. Nº 18.021.754, residente de la ciudad de Ushuaia; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 7 1 / 2018

Iuan Carlos ARCANDO

Viegobernador Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Nalvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas